

RESOLUCION N° **0127**
NEUQUEN, **31 MAR 2006**

VISTO:

La nota n° 179/06, de la Dirección de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la ampliación del preventivo según solicitud original n° 12965 D, por la suma de \$ 4.287,18;

Que dicha ampliación se tramita por medio del Pedido n° 15230 D;

Que la Solicitud original corresponde a la contratación de seguro de Vida Colectivo Obligatorio y Adicional, con destino al personal con relación de dependencia con la Municipalidad de Neuquén;

Que la misma fue adjudicada a la firma Berkley International S.A, por Orden de Compra n° 2330/2005, emitida en el marco de la Compra Directa n° 1472/2005, Resolución n° 398/2005;

Que la contratación de la misma se realizó en forma directa, dentro del marco del Art. 71) inc. c) del Decreto 1231/2000 reglamentario Régimen General de Contrataciones – Ordenanza n° 7838/97;

Que se cuenta con la planilla SINCO correspondiente;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

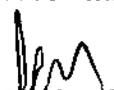
Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESUELVE

Artículo 1° **AUTORIZASE** la ampliación de la Orden de Compra n° 2330/2005 / emitida en la Compra Directa n° 1472/05, Resolución n° 398/05; por un importe de **PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON**




HECTOR A. ARINTO
Dirección Municipal de Adquisición,
Compras y Contrataciones
Calle de la Hacienda



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMIA Y GESTION URBANA

DICIOCHO CTVOS (\$ 4.287,18), con la firma BERKLEY INTERNATIONAL S.A;
por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-
Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y
----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA




HECTOR A. ARDITO
Dcción Municipal de Administración,
Compras y Contrataciones
Subsecretaría de Hacienda

